



Universidad de Pamplona  
C.R. 890501510-4

ACUERDO No. 120  
25 NOV 2002

Por el cual se hace una adición al Acuerdo 111 del 24 de octubre de 2002

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES, Y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No.111 del 24 de octubre de 2002, estableció el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad de Pamplona.
2. Que es necesario establecer el período de los Representantes de los Decanos y de los Profesores ante este Comité.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Adiciónase el Acuerdo 111 del 24 de octubre de 2002, en su Artículo Segundo, así:

**PARÁGRAFO 2.** El período de los Representantes de los Decanos y de los Profesores será de dos (2) años.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
JAIRO ALBERTO CUY MARTÍNEZ.  
Presidente

  
ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO  
Secretaria